

MUNICIPALIDAD
DE
LA PLATA

Corresponde al Expediente N° Año 195.....

La Plata, 2 de Agosto de 1956.-

Visto la presentación efectuada por la Comisión de Homenaje al Dr. Eusebio Martínez, que corre agregada a fs. 1 y 2, del expediente n° 27381 del año 1956, solicitando se dé el nombre del citado facultativo, a la calle 12 de Villa Elisa y

CONSIDERANDO:

Que el homenaje proyectado por la referida Comisión se inspira en un ponderable sentimiento de gratitud a la memoria del Dr. Eusebio Martínez, el cual, durante 30 años, ejerció con ejemplar consagración y noble espíritu de solidaridad su profesión de médico en el seno de ese vecindario.

Que la actuación señalada importa un ejemplo que merece destacarse por su contenido ético y social, revelador de la personalidad moral del Dr. Eusebio Martínez.

Que atento a lo informado por la Dirección de Cultura a fs. 2 vta. el Comisionado Municipal, en uso de sus atribuciones dicta el siguiente

DECRETO-ORDENANZA N° 2059

Art. 1º.- Desígnese con el nombre de Dr. Eusebio Martínez a la calle 12 de Villa Elisa.

Art. 2º.- Autorízase a la Comisión de Homenaje, a que proceda a la creación del busto del citado facultativo, y a la colocación de la placa, en la calle 12 y Avenida Arana de Villa Elisa, debiendo la entidad recurrente correr con los gastos respectivos.

Art. 3º.- El presente Decreto-Ordenanza entrará a regir desde la fecha de su aprobación por la Intervención Nacional.

MUNICIPALIDAD

DE
LA PLATA

Corresponde al Expediente N°..... Año 195.....

//////

Art. 4º.- Tome nota División Catastro, la que adoptará las medidas
----- pertinentes.

Art. 5º.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, publíquese
----- y archívese.-

DR HORACIO EDGARDO DIAZ
Secrt. de Hac. y Gobierno

DR. JUAN JOSE ALSINA
Comisionado Municipal

DECRETO-ORDENANZA Nº 2059

La Plata, Noviembre 12 de 1956.-

Registrado en la fecha en la Dirección de Personal
bajo el nº 2059.-

Ricardo R. Boschetti
Director de Personal

Es copia.-